



NUEVA CANARIAS
NUEVA GRAN CANARIA

INFORME

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2010 y Canarias

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2010 tienen un carácter diferencial respecto a los de los años anteriores por tres razones:

Primero.- Se elaboran tras la aprobación del nuevo sistema de financiación para las Comunidades Autónomas de régimen común aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 15 de julio. Recordemos que según ha declarado el propio Vicepresidente y Consejero de Economía José Manuel Soria, a pesar de haberlo apoyado el Gobierno autónomo, Canarias pierde 500 millones cada año respecto a la media de financiación estatal (250 euros por habitante menos que la media la financiación de las comunidades de régimen común).

Segundo.- En estos Presupuestos por vez primera se cumplen explícitamente las cláusulas de inversión introducidas en los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Andalucía, Aragón, Baleares y Castilla-León. Y no se cumple con los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 de modificación de los aspectos fiscales del REF que obliga a que la inversión en Canarias esté en la media estatal.

Tercero.- Se elaboran cuando el Gobierno de Zapatero ha anunciado a bombo y platillo que en el Consejo de Ministros del 9 de octubre se aprobará un Plan Canarias que se supone abordará la situación especialmente grave de la crisis económica en Canarias con su nivel de paro más alto del estado y que pretende reorientar el modelo productivo del archipiélago. Sin embargo en el proyecto de PGE no hay reflejo presupuestario alguno de este Plan, como por el contrario sí lo hay respecto al Plan de Convergencia Interior de Castilla-León (con 2.412,2 millones de euros de inversión presupuestada).

Además, hay que tener en cuenta que el efecto de los incentivos del REF sobre la inversión privada (RIC, deducción por inversiones...) van a sufrir

una caída histórica nunca antes conocida, como más adelante se comentará. Baste decir que ya los propios PGE prevén la enorme reducción de los beneficios fiscales de las empresas canarias. Esto supone que aún es más determinante una fuerte inversión pública para enfrentar la crisis que padece el archipiélago.

Por tanto el análisis de estos Presupuestasen por lo que respecta a las inversiones en Canarias hay que hacerlos en función de esta nueva realidad.

1.- Consideraciones generales sobre los PGE 2010

- El escenario macroeconómico es bastante optimista.

Numerosas instituciones y servicios de estudio señalan como poco creíble el escenario macroeconómico previsto por el proyecto de Presupuestos. Todo apunta a que el decrecimiento del PIB será peor que el -3,6 % previsto por el Gobierno central para este año 2009 y que el -0,3 % para el año 2010. Por tanto la recaudación de ingresos será menor que las estimadas en los PGE y en consecuencia el déficit será superior al 5,4 % previsto para 2010.

- Respecto a la política de ingresos.

No parece defendible sostener que la reforma fiscal realizada conlleve un planteamiento progresivo puesto que de los 10.950 millones de recaudación adicional sólo 800 millones se corresponde con la elevación tributaria de las rentas del ahorro, y sin embargo 5.700 millones provienen de la supresión de la deducción de los 400 euros del IRPF y 5.150 millones de la elevación de los tipos del IVA. La bajadas del tipos en el Impuesto de Sociedades de PYMES y autónomos sólo supone una disminución recaudatoria de 700 millones.

- Respecto a la política de gastos.

Creemos que las prioridades de gasto sí se corresponden con un sesgo progresista de las cuentas públicas. El gasto social se incrementa un 3,8 % para proteger a los más débiles frente a la crisis. Así se elevan casi un 58 % las partidas para el desempleo, sube el 2,2 % las políticas activas de fomento del empleo, crece un 2,1 % las pensiones y aumenta un 8,4 % los servicios sociales y la promoción social. Además hay que valorar el fuerte incremento en 422,3 millones de euros (36,4 %) para el desarrollo de la Ley de de la Dependencia.

En un contexto presupuestario de reducción del gasto público del 3,9 % esto es relevante de las prioridades sociales del gasto. No queremos obviar que estas partidas también afectarán positivamente a los habitantes más desfavorecidos de Canarias.

Respecto a otros gastos se reduce un 2,4 % en infraestructuras y disminuye un 3,1 % el gasto en I+D+i civil. En relación a esto último se ha criticado esta reducción por algunos sectores, especialmente investigadores y universitarios, pero no hay que olvidar que a pesar de la reducción se presupuestan desde el sector público 7.946 millones de euros para esta actividad y que desde el año 2004 se ha ido incrementando de forma notable esta partida de forma que en el año 2007 el gasto total en I+D+i alcanzó un 1,27 % del PIB (último dato disponible). Esto contrasta vivamente con escaso esfuerzo público que, por ejemplo, el Gobierno canario dedica a este asunto.

2.- Análisis de las inversiones en Canarias.

Canarias	2010	2009	Diferencia
Capítulo VI	569,9	576,0	-6,1
Capítulo VII	327,3	273,8	+53,5
FCI	102,5	101,1	+1,4
TOTAL	999,7	950,9	+48,8

* En millones de euros

- En los PGE para 2010 la inversión en Canarias, se cifra en casi mil millones de euros, aumentando en 48,8 millones, lo que supone un incremento del 5,1 % respecto al año anterior.

- Cuantificamos la inversión como la suma de inversiones directas de los ministerios y entes públicos (Capítulo VI), transferencias de capital a las administraciones canarias a través de los convenios firmados (Capítulo VII) y el Fondo de Compensación Territorial (FCI), que también son recursos destinados a inversiones. Utilizamos por tanto la misma metodología que otros años para analizar este asunto.

- Hay que valorar como positivo que en un contexto presupuestario donde la inversión se reduce para el conjunto del estado en Canarias se incremente.

- No obstante hay que destacar que de los casi 570 millones de inversiones directas del estado 468 millones corresponden a inversiones de entes públicos como AENA, Puertos e Instituciones penitenciarias, donde el gasto real que se haga de estas importantes partidas puede ser muy inferior a lo presupuestado.

- También hay que reseñar como alentador que disminuye significativamente la previsión de compensación al estado por el extinto ITE. Si en 2009 esta previsión de ingresos para el estado ascendía a 335,6 millones en estos presupuestos supone sólo 90 millones de euros. Aquí hay dos efectos, uno la disminución por acuerdo político para ceder una mayor cantidad a Canarias (los 100 millones comprometidos para 2010 y probablemente los 70 millones más de los que habla Paulino Rivero para el plan de empleo) y el otro la propia reducción derivada de la caída de la recaudación por la retracción del consumo.

- En estos Presupuestos hay ausencias clamorosas: no aparecen partidas ni para los ferrocarriles de Gran Canaria y Tenerife, ni para el Consorcio de rehabilitación turística de San Bartolomé ni para el Palacio de deportes de Gran Canaria, entre otras. Tampoco se consigna la partida para el Plan Integral de Empleo para infraestructuras educativas que sí estaba en presupuestos del año 2009 con 40 millones de euros.

- Además, con estos Presupuestos la inversión por habitante en Canarias se mantiene muy por debajo la inversión media estatal con 481 euros per capita. La diferencia con la media estatal es de 140 euros, lo que supone que harían falta 290 millones de euros más de inversión para colocar a Canarias en la media de inversión (ver nota aclaratoria al final).

- Esto es más grave en unos años donde el efecto de los incentivos del REF sobre la inversión privada van a sufrir una caída histórica nunca antes conocida. Baste decir que ya los propios PGE prevén la enorme reducción de los beneficios fiscales de las empresas canarias. En concreto la caída de las dotaciones para la RIC en el Impuesto de Sociedades hará que el ahorro fiscal pase de 760 millones de euros en 2009 a 245,9 millones el año 2010, una reducción del 67,6 %. Algo similar sucede con la deducción por inversiones, otro de los instrumentos inversores del REF, que pasa de 215,8 millones en 2009 a una previsión de gasto fiscal de 109,5 millones en el proyecto presupuestario de 2010, lo que supone una caída del 49,3 %. Hay que muy tener en cuenta este dato para aquellos que salen en apoyo de estos Presupuestos arguyendo que Canarias tiene otros beneficios a la inversión vinculado a nuestro REF.

- Con la inversión contemplada en los PGE Canarias participa un 3,4 % de la inversión total estatal, por debajo del 4,5 % que significa el archipiélago en la población española. Recordemos que nuestra tasa de paro es de 25,7% (EPA 2º trimestre 2009) y nuestro PIB por habitante en 2008 es del 87,9 % en relación al estatal (INE).

- En estos Presupuestos se incluye una gran novedad: el cumplimiento de las cláusulas de inversión introducidas en algunos Estatutos de Autonomía: Cataluña, Andalucía, Aragón, Baleares y Castilla-León. Por el contrario se

incumple de nuevo los artículos 95 y 96 de Ley 20/1991 de modificación de los aspectos fiscales del REF que obligan a que la inversión en Canarias esté en la media.

- Veamos lo que esto significa, por ejemplo, para Baleares, Aragón y Castilla León.

Baleares: Inversión en PGE en la media de inversión estatal; Tasa de paro: 18,1 %; PIB/habitante: 108,1 %.

Aragón: Inversión en PGE por encima de la media: representa el 4,1% del total de la inversión directa estatal cuando su población es el 2,9%; Tasa de paro: 13,0 %; PIB/habitante: 109,6 %.

Castilla-León: Inversión en PGE supone un 10,2 % del total de inversión directa estatal, cuando su población representa el 5,5 %. Su tasa de paro es del 14,1 % y su PIB por habitante es del 97,3 %.

- Hay una cosa evidente: en estos presupuestos no hay reflejo del llamado Plan Canarias. Y, por el contrario, sí lo hay del llamado Plan de Convergencia Interior de Castilla-León, que se cita expresamente en los Presupuestos y que hace que esta Comunidad tenga 2.412,3 millones de inversión (y que el año anterior también tuviera 2.466,2 millones) lo que supone un 10,2 % del total de inversión directa estatal, cuando su población supone el 5,5 % del total

- Esperamos que en el Consejo de Ministros del 9 de octubre se corrija esta situación y que las medidas que se adopten dentro del Plan Estratégico de Canarias tengan reflejo presupuestario tanto en estos PGE de 2010 como en años sucesivos. Es más deseamos que en este Consejo de Ministros hubiera un compromiso expreso de que la inversión estatal en Canarias, definida en los Presupuestos Generales del Estado, en cumplimiento del artículo 96 de la Ley 20/1991 del REF, no será inferior a la inversión media realizada en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

3.- Los PGE 2010 y las transferencias corrientes a Canarias

3.1.- En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado el importe de las ayudas consignadas en cumplimiento de la Ley 19/1994 del REF (transporte de mercancías, transporte de pasajeros, transporte público terrestre y potabilización de agua) se reduce en 28,5 millones de euros respecto al año 2009. La disminución se produce en la consignación del transporte de pasajeros (que se reduce en 25,5 millones) y la subvención a las potabilizadoras de agua, que disminuye en 3 millones. Se mantiene

igual la ayuda al transporte de mercancías (52,6 millones de euros) y al transporte terrestre (30 millones).

Si bien se puede entender que en unos Presupuestos de ajuste y ante la previsible caída del transporte de pasajeros se reduzca la cantidad presupuestada como subvención para ello, no nos parece adecuado que no se dirija este dinero para incrementar la ayuda para el transporte de mercancías por su impacto directo en la situación económica que atraviesa el Archipiélago. Recordemos que estas ayudas del REF tratan precisamente de compensar los costes de lejanía e insularidad.

En efecto, la ayuda al transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las Islas y el resto de España, así como al transporte de las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, amparada en el artículo 7 de la Ley 19/1994 del REF, pretende por un lado que los consumidores y empresas canarias accedan a los productos importados a precios similares a los continentales y por otro facilitar que las exportaciones canarias accedan en condiciones más competitivas a los mercados peninsulares y de la UE.

Aunque está autorizado subvencionar hasta el 50 % del coste efectivo de estos transportes la escasa consignación presupuestaria hace que la ayuda real recibida sea mucho menor pues se reparte proporcionalmente a los solicitantes de la misma.

3.2.- En estos Presupuestos Generales del Estado, Canarias sufre una reducción de nada menos que 263,1 millones de euros (-8,4 %) en el Fondo de Suficiencia que recibe del sistema de financiación autonómica en vigor. Recordemos que este Fondo supone el 41% de los ingresos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de este año 2009. A esta reducción habrá que añadir la caída de la recaudación de los otros ingresos que nutren la Administración autonómica, tanto en tributos cedidos (significadamente el tramo autonómico del IRPF) como de los tributos indirectos procedentes del REF (IGIC, AIEM e impuesto de matriculaciones).

Es cierto que una rebaja similar también afecta a los Fondos de Suficiencia de las otras Comunidades Autónomas (-8,1 %) del sistema de financiación de régimen común, al estar vinculados dinámicamente a la evolución de los ingresos tributarios del estado. Pero también es indudable que la financiación media por habitante en Canarias está muy por debajo de la financiación media estatal en el sistema de financiación del año 2001 y que empeoramos hasta una diferencia de 250 euros por habitante respecto a la financiación media estatal per capita con el nuevo sistema aprobado por el Consejo de Política Fiscal y financiera el pasado 15 de julio.

Por tanto, en Canarias nos encontramos con una crudeza de la crisis económica (en términos de paro, destrucción de empresas, bolsas de pobreza, etc) superior a la media española y con un sistema de financiación por habitante muy inferior a la media estatal.

Al disminuir los recursos económicos por habitante de los que dispondrá la Administración Autónoma para prestar a los ciudadanos de Canarias los servicios fundamentales que son de su competencia (principalmente sanidad, educación y servicios sociales), la tendencia de los próximos años será al empeoramiento de la calidad de los mismos.

Estamos hablando del volumen de recursos económicos por habitante que corresponden a Canarias para el ejercicio de sus competencias y no de la buena o mala gestión que se hace de los mismos. Cualquier partido político que ahora o en el futuro gobierne Canarias ha de hacer frente a esta realidad.

7 de octubre de 2009

NOTA sobre cálculo de la media inversora estatal regionalizada.

Existen diversas formas de comparar la media inversora del estado y su distribución regionalizada. El Ministerio utiliza habitualmente la inversión directa de ministerios y entes públicos (Capítulo VI). Son los cuadros más habituales y que salen en los periódicos. Si usáramos este criterio la inversión por habitante en Canarias es de 273 y la media estatal es 515 euros per capita. En ese escenario la diferencia con la inversión media sería de 242 euros. No obstante nunca hemos usado este criterio de medida, que sí ha utilizado de forma lamentable el Gobierno canario y sus voceros, a sabiendas de su falsedad, cuando en los años 2008 y 2009 desempolvamos los artículos 95 y 96 del REF que están en vigor desde el año 1991 y nunca se ha aplicado.

El criterio más honesto para el cálculo en Canarias es incluir las transferencias de capital a las administraciones canarias a través de los convenios firmados (Capítulo VII) y el Fondo de Compensación Territorial (FCI) por la importancia cuantitativa de los mismos.

En este caso la comparación hay que hacerla con las mismas partidas para el resto de Comunidades Autónomas. En el caso del FCI están claras las cantidades inversoras para cada autonomía que lo recibe pero no así en las transferencias de capital a las distintas regiones. Por ello el cálculo que hemos realizado es usar todas las operaciones de capital del estado (que suman 33.256,3 millones de euros) detrayendo las transferencias del estado a las Corporaciones Locales (que asciende a 4.583,3 millones). Por tanto estimamos la inversión estatal en 28.673 millones de euros que dividido

por la población española resulta una inversión per capita de 621 euros. Como la inversión por habitante en Canarias es de 481 la diferencia es de 140 euros.